

Fecha: 04-08-2024 Medio: El Diario de Atacama Supl.: El Diario de Atacama

Columnas de Opinión

Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: Malos acuerdos y reforma de pensiones

Pág.: 8 Cm2: 179,3 Tiraje: Lectoría:

6.600 Favorabilidad: No Definida

2.200





Álvaro Iriarte Director Contenidos Instituto Res Publica

Malos acuerdos y reforma de pensiones

abiendo transcurrido 2 años de su mandato, el Presidente Boric ve que sus reformas emblemáticas, aquellas que dan sustento al programa de gobierno no avanzan. El alza de impuestos prometido en campaña fue rechazada en 2023 y fue necesario una campaña de marketing para pasar de "Pacto Tributario" a "Pacto Fiscal".

Un acuerdo no es bueno en sí mismo. Tampoco es la cotización previsional bueno por contar con apoyo mayoritario, mucho menos si dicho apoyo es unánime. Muy por el contrario, un buen acuerdo es bueno si el contenido es bueno.

otro lado, su plan original de aumentar un 6% de los trabajadores y pasarlo a un fondo colectivo administrado por una entidad estatal no concitó apoyo más allá de su coalición, y distribución 3% a fondo colectivo y 3% con letra chica a cuentas de ahorro individual de los trabajadores fue rechazada en 2024.

Como era de espe-

rar, el Gobierno ha recurrido a la vieja estrategia de llamar a los "grandes acuerdos", tratando así de obtener los votos que serían matemáticamente necesarios para aprobar ambas reformas, pero entendiendo por acuerdo una adhesión a su postura. En materia de pensiones, existen rumores que alguna bancada de senadores de oposición estaría dispuesta a negociar con el Ejecutivo en materia de pensiones, en cuanto a la distribución de aumento de cotización, incluso ha trascendido que sería con la distribución 4%-2%.

Un acuerdo no es bueno en sí mismo. Tampoco es bueno por contar con apoyo mayoritario, mucho menos si dicho apoyo es unánime. Muy por el contrario, un buen acuerdo es bueno si el contenido es bueno. Asimismo, no existe una obligación de concurrir a un mal acuerdo, muy por el contrario, se podría pensar que la verdadera obligación es restarse de este tipo de acuerdos.

En pensiones, esto es más que evidente en el actual debate. Así, expropiar encubiertamente cotizaciones de los trabajadores para financiar un sistema de reparto alegando una falsa solidaridad, es malo; con independencia de si es uno, dos o seis puntos de la cotización adicional.

La fórmula de distribución no altera en nada la propuesta. Es de esperar que al comenzar un ciclo electoral los intereses de corto plazo no primen en los senadores a la hora legislar en pensiones, sobre todo en los de oposición para defender los ahorros de los trabajadores.